



SG/CA/25/2019

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENTA:

D^a. M^a Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

D. Juan Ignacio Navarro Corchón.
Técnico Responsable en la
Intervención Delegada.

D^a. Paula Molina Martínez-Lozano.
Asesoría Jurídica.

D^a. Mónica Marquina Peñalver.
Psicóloga del Servicio de
Programas Educativos.

SECRETARIA:

D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:20 horas, del día 12 de abril de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, de la contratación por procedimiento **ABIERTO** del “**SERVICIO CONSISTENTE EN UN CURSO DE INGLÉS EN CAMPAMENTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL ALUMNADO DE 2º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**”, dividido en 10 lotes, expte. SG/CA/25/2019 (FSE).

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, en acto público, al que no asisten representantes de las empresas licitadoras, procediéndose a la lectura del informe de valoración final, de fecha 8 de abril de 2019, emitido por D. José Viguera Sánchez Jefe de Servicio de Programas Educativos, siendo la puntuación total obtenida por los distintos licitadores la siguiente (se adjunta dicho informe final):





Nº LOTE	GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	MAR MENOR PUPIL'S CENTER, S.L.U.	PAPARAJOTES, S.L.
1	77,33	38,71	
2	90,08	38,71	
3	90,08	38,71	
4	64,58	38,71	
5	90,08	38,71	
6	90,08	38,71	
7	90,08	38,71	
8	90,08	38,71	
9	77,33		38,71
10	92,86		38,71

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

1º.- Proponer la adjudicación a favor de **GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG**, por un precio total de **172.600,00 €** (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS)

2º.- Requerir a la empresa para que presente la documentación acreditativa prevista en el artículo 150.2 de la LCSP:

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA,

Fdo.: Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIA,

Fdo.: Alicia Pérez Grau.

VOCALES,

Fdo.: Paula Molina Martínez-Lozano.

Fdo.: Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo.: Mónica Marquina Peñalver.

(Documento firmado electrónicamente)

15/04/2019 09:54:31 15/04/2019 09:19:59 NAVARRO CORCHÓN, JUAN IGNACIO 16/04/2019 12:44:12 15/04/2019 09:11:31 MOLINA MARTÍNEZ-LOZANO, PAULA 16/04/2019 09:38:26 MORENO HELLÍN, PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a994f468-6034-481a8-254e-005056913467





Informe Técnico correspondiente a los criterios de Adjudicación evaluables mediante fórmulas (Sobre nº 3)

Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas, apartado K y determinación de las ofertas anormalmente bajas, apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en un curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de 2º de Educación Secundaria Obligatoria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia.

Apartado K. *Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas*

Oferta económica.

Para la valoración de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores a cada lote, se establece el siguiente criterio de valoración objetivo y equitativo que permite obtener a la mejor proposición económica la mayor puntuación:

- Si la proposición más económica de entre todas las admitidas supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado, se entiende que representa una mejora significativa del precio y se le asigna la máxima puntuación de este criterio, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).

- Si la proposición más económica de entre todas las admitidas no supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado, se entiende que no representa una mejora significativa del precio y se le asigna la mayor puntuación, pero no la máxima que se puede obtener por este criterio. La máxima puntuación se otorgará a la hipotética oferta económica significativa equivalente a un 10% de baja del valor estimado, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo de licitación que obtendría una valoración de cero puntos (0).

La expresión matemática de esta fórmula es la siguiente:

$$P = P_{max} - \frac{P_{max} \times (O - O_{min})}{(L - O_{min})}$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida

P_{máx}: Puntuación máxima otorgada a este criterio.

O: Precio de la oferta a valorar

O_{min}: Precio de la oferta más económica de las admitidas si supone una baja igual o superior al 10% del valor estimado. En caso contrario, hipotética oferta económica equivalente a un 10% de baja del valor estimado.

L: Precio base de licitación excluido el IVA





Apartado L. Criterios para la determinación de las ofertas anormalmente bajas.

Se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados, las que se encuentren en los supuestos previstos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apartado K. Criterios referidos a la adjudicación evaluable mediante fórmulas

EMPRESA: GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG

Proposición Económica

Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas la empresa Guillermo Fernández Reig presenta la siguiente puntuación para cada uno de los lotes:

Lotes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Puntuación Obtenida	38,25	51	51	25,5	51	51	51	51	38,25	51

EMPRESA: MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.

Proposición Económica

Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas la empresa Mar Menor Pupil's center presenta una puntuación de **0 puntos** para los lotes a los que opta (Lotes del 1 al 8).

EMPRESA: PAPAARAJOTES, S.L.

Proposición Económica

Una vez aplicada la fórmula de prorrateo exigida en el pliego de cláusulas administrativas la empresa Paparajotes, S.L. presenta una puntuación de **0 puntos** para los lotes a los que opta (Lotes del 9-10).





Apartado L. Criterios para la determinación de las ofertas anormalmente bajas.

Estudiadas las bajas anormales en función del Art. 85.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no hay ninguna proposición de las presentadas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo tanto no existen ofertas en baja anormal.

(Documento firmado electrónicamente)

Jefe de Servicio de Programas Educativos.

José Viguera Sánchez

08/04/2019 13:08:41

VIGUERAS SANCHEZ, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b4299a5-59ee-9d18-8624-0050569b34e7





Informe Técnico final para la:

Contratación por procedimiento abierto del servicio consistente en curso de inglés en campamentos en la Región de Murcia para el alumnado de 2º de Educación Secundaria Obligatoria de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Resumen Puntuaciones sobre nº 2

	LOTES										
	Nº 1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5	Nº 6	Nº7	Nº8	Nº9	Nº10	
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	39,08	39,08	39,08	39,08	39,08	39,08	39,08	39,08	39,08	39,08	41'86
MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.	38,71	38,71	38,71	38,71	38,71	38,71	38,71	38,71	38,71		
PAPARAJOTES, S.L.										38,71	38,92

Resumen Puntuaciones sobre nº 3

	LOTES									
	Nº 1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5	Nº6	Nº7	Nº8	Nº9	Nº10
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	38,25	51	51	25,5	51	51	51	51	38,25	51
MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.	0	0	0	0	0	0	0	0		
PAPARAJOTES, S.L.									0	0

PUNTUACIÓN FINAL DE LAS EMPRESAS

Resumen de Puntuaciones Totales.

	LOTES									
	Nº 1	Nº2	Nº3	Nº4	Nº5	Nº6	Nº7	Nº8	Nº9	Nº10
GUILLERMO FERNÁNDEZ REIG	77,33	90,08	90,08	64,58	90,08	90,08	90,08	90,08	77,33	92,86
MAR MENOR PUPIL'S CENTER S.L.U.	38,71	38,71	38,71	38,71	38,71	38,71	38,71	38,71		
PAPARAJOTES, SL									38,71	38,92

(Documento firmado electrónicamente)
 Jefe de Servicio de Programas Educativos.
 José Viguera Sánchez

El FSE invierte en tu futuro

